EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.6247158 de 2024 A NOMBRE DE CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S. DANDO CUMPLIMIENTO AL -MANUAL DE SUPERVISIÓN VERSION 6.

CERTIFICA:

Que **CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S.** con Nit No 900.217.343-9, es proveedor de la Regional Sucre, según consta en el contrato No **CO1.PCCNTR.6247158 de 2024**, cuyo objeto es: Servicio de consulta de optometría, consulta deoftalmología y procedimientos quirúrgicos especializados de oftalmología, suministro de monturas y lentes y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación diagnostica y terapéutica del área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral a pacientes con problemas oftalmológicos, celebrado por un valor total de $ 38.716.491 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L.) incluido IVA.

1. Que la ejecución del contrato comenzó el día 29 de abril de 2024.
2. Que, durante la ejecución del contrato, el proveedor a la fecha y como parte del primer pago ha entregado los servicios de acuerdo con lo requerido como consta en el informe de supervisión. Por lo anterior se recomienda tramitar el pago dela Factura Electrónica como se relaciona en cuadro adjunto:

NUMERO	FECHA	VALOR
IS81574	30/11/2024	1.695.140

Ante el ordenador del gasto, el cual se efectuará mediante transferencia bancaria a favor del contratista en la Cuenta Corriente BBVA COLOMBIA No 826029399, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de dicho cobro, previa constancia escrita de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, los cuales se anexan en documento PDF. Una vez efectuado este pago, el saldo por ejecutar en el presente contrato será de $ 5.042.946

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL	VALOR POR OBLIGAR
101000	C-3603-1300-14-0-3603025-03	27	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN.	A-03-04-02-021	SERVICIOS MÉDICOS CONVENCIONALES (NO DE PENSIONES)	$ 1.695.140

Sincelejo, 15 de Enero de 2025.

Cordialmente,

ELIANA ESTER CARRASCAL GONZALEZ
Profesional Grado 01 – Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6247158

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL SUCRE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6247158 de 23-04-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23-04-2024
OBJETO	Servicio de consulta de optometría, consulta de oftalmología y procedimientos quirúrgicos especializados de oftalmología, suministro de monturas y lentes y demás actividades relacionadas en el apoyo y complementación diagnostica y terapéutica del área debidamente habilitadas por la institución para dar atención integral a pacientes con problemas oftalmológicos.
CONTRATISTA	CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S.
CC o NIT	900.217.343-9
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sincelejo
FECHA DE INICIO	29-04-2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.810.995
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.810.995
PRÓRROGA NRO. 1	31-03-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31-03-2025
ADICIÓN NRO. 1 DEL 17-09-2024	$ 12.905.496
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 38.716.491
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado en actas parciales posteriormente a la recepción de los servicios, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad. la certificación del pago de los aportes para fiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 200, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, estos desembolsos estarán sujetos, sin embargo, a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	06 del 15-01-2024
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21-12-2024 al 15-01-2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo con lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Revisión de los servicios entregados.	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentaron reclamaciones o peticiones	N/A
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo con lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
e. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo con lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados
f. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
g. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago de Seguridad Social y Certificación pago aportes parafiscales.
h. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos

Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
i. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones del supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012	Aún no aplica.	N/A
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
k. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
l. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, ARL y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Realizo pago oportuno de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales	Planilla de Pago de Seguridad Social y Certificación pago aportes parafiscales.
m. Cumplir con el pago de los salarios, prestaciones sociales y demás cargas laborales, que se causen a favor de los trabajadores que participen en el desarrollo del servicio contratado, además de tenerlos afiliados a una ARL, todo de acuerdo con las leyes laborales que rigen en Colombia.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
n. El personal que participe por parte del contratista en la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la normatividad y protocolos de entrega de productos, que haya estipulado el Gobierno Nacional y el SENA y que se encuentre vigente al momento de la entrega.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
o. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 358 de 2020), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Es importante	Se remitió información requerida por proveedor para la facturación electrónica.	N/A

señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.		
p. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.	Constitución de pólizas por parte del proveedor.	pólizas aprobadas
q. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.	No se recibió información respecto a hechos o circunstancias que incidieran en la no oportuna o debida ejecución del contrato.	N/A
r. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran relacionadas en el numeral IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS del presente estudio.	Establecido en Estudios Previos del proceso de contratación.	Estudios Previos
s. Entregar certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.	Entrega de certificación implementación SG-SST firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo con la presentación de la oferta.	Certificación implementación SG-SST
t. Para el desarrollo de actividades en altura, el contratista deberá cumplir a la Resolución 1409 de 2012 "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" y demás normatividad legal aplicable a trabajo en alturas.	N/A	N/A
u. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	Entrega de los servicios en los tiempos y de acuerdo con lo convenido en el contrato	Recibo a satisfacción de los servicios contratados

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Entrego certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, con la presentación de la oferta.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/01/2025	1S81574	1.695.140	33.673.545	5.042.946	87%

Porcentaje de ejecución física: **N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre – Diciembre	**Planilla nro.** 9478673380 del 09-12-2024

Nota: Adjunto certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha 14-12-2024.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

" No Aplica"

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

El presente contrato se viene ejecutando conforme a lo establecido en las condiciones técnicas y especificas dadas en los estudios previos del mismo y a la fecha del presente informe el proveedor ha ejecutado lo detallado en el ítem # 3 de avance financiero del contrato.

Para constancia se firma a los 15 días de enero de 2025.

Eliana Ester Carrascal Gonzalez
Nombre y firma del supervisor del contrato

Luis Bernardo Lentino Buelvas
Nombre del apoyo a la supervisión

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6247158
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	23/04/2024 5:50:21 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6247158
Objeto del contrato	SERVICIO DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, SUMINISTRO DE MONTURAS Y LENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA DEL ÁREA DEBIDAMENTE HABILITADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON PROBLEMAS OFTALMOLÓGICOS.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	270 Dias
Fecha de inicio de contrato	29/04/2024 8:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/03/2025 11:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	89 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CNICAOFTALMOLOGICA DE SUCRE

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 900217343

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S	BANCO DE OCCIDENTE	Corriente	897001541

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S* *Fecha de aprobación:* *24/04/2024 3:39:57 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA* *Fecha de aprobación:* *24/04/2024 4:02:12 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6247158_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6247158_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/04/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 24/04/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 19 días de tiempo transcurrido *(27/12/2024 12:54:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.16019217	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/03/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16018558	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	17.422.420,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/03/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15213457	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	17.422.420,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14211570	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	11.614.947,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14212145	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	15 días de tiempo transcurrido *(31/12/2024 12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6247158
Proveedor CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 5 VIA SAMPUES
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección KM 5 VIA SAMPUES
Código postal 70001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Sincelejo Sucre Km 5 Via Sampues	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1 CO1.PCCNTR.6247158

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							25.810.995,00	38.716.491,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85121610	PRESTAR SERVICIO DE CONSULTA DE OPTOMETRÍA, CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGÍA, SUMINISTRO DE MONTURAS Y LENTES Y DEMÁSACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL APOYO Y COMPLEMENTACIÓN DIAGNOSTICA Y TERAPÉUTICA DEL ÁREA DEBIDAMENTE HABILITADAS POR LA INSTITUCIÓN PARA DAR ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON PROBLEMAS OFTALMOLÓGICOS.	1,00	VG	25.810.995,00	38.716.491,00	25.810.995,00	38.716.491,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE PARTE 1.7z	PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE PARTE 1.7z	(detalle)
PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE PARTE 2.7z	PROPUESTA CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE PARTE 2.7z	(detalle)
GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE.pdf	GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE.pdf	(detalle)
GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta MC-SCR-0008-2024(1).pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta MC-SCR-0008-2024(1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Jose Alexander Manjarr	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92526747	Guardar y notificar
Supervisor	ELIANA ESTER CARRA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64566321	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Jose Alexander Manjarr	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92526747	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ELIANA ESTER CARRASCAL GONZALEZ	29/08/2024 2:54:39 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jose Alexander Manjarres Marquez
Ordenador del pago	Jose Alexander Manjarres Marquez	29/08/2024 2:53:25 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jose Alexander Manjarres Marquez
Ordenador del Gasto	Jose Alexander Manjarres Marquez	29/08/2024 2:53:16 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Jose Alexander Manjarres Marquez
Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/04/2024 4:52:22 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor	RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE	24/04/2024 4:52:22 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/04/2024 4:52:22 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del pago	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/04/2024 4:35:15 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor	RICARDO JAIME PEREZ PEÑATE	24/04/2024 4:35:15 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Ordenador del Gasto	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA	24/04/2024 4:35:15 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	38.716.491
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	38.716.491

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2524	CDP	No se ha iniciado		38.716.491 COP	36-02-00-070-000000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	11024	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	38.716.491 COP	38.716.491 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 38.716.491 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 38.716.491 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 30/04/2024 9:19 AM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.17796179	Modificar el contrato	23/12/2024 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	26/12/2024 2:14 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16702453	Modificar el contrato	17/09/2024 3:39 PM *(UTC -5 horas)*	17/09/2024 5:15 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle